



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0556-2016-A/MPP

San Miguel de Piura, 17 de junio de 2016.

Visto, el Memorando Nº269-2016-GTyT/MPP de fecha 10 de junio de 2016 de la Gerencia Territorial y de Transportes de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de mayo de 2016, la Municipalidad Provincial de Piura y la Empresa JL Representaciones y Servicios Múltiples E.I.R.L. suscribieron el Contrato de Servicio por Terceros Nº 33-2016 para brindar el Servicio “MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. VICTOR FRANCISCO ROSALES ORTEGA, DISTRITO DE PIURA- PROVINCIA DE PIURA – PIURA”, por un monto de S/ 31,150.00 incluido el I.G.V.; y, por un plazo de ejecución de 20 días calendario; contados a partir del 25 de mayo de 2016, hasta el 13 de junio de 2016, de conformidad con la Cláusula Tercera del referido Contrato;

Que, a través de la Carta Nº 28-JL-2016 de Registro Nº 027864 de fecha 6 de junio de 2016, el Ing. César Javier Lescano Rosas, Gerente de la Empresa JL Representaciones y Servicios Múltiples E.I.R.L, ejecutora del Servicio “MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. VICTOR FRANCISCO ROSALES ORTEGA, DISTRITO DE PIURA- PROVINCIA DE PIURA – PIURA” comunica que se ha culminado al 100 % con la ejecución del servicio, por lo que solicita la recepción y conformidad del mismo;

Que, el Ing. Enrique Valverde Carranza, mediante la Carta Nº 17-2016-ING.EMVC-OI/MPP de fecha 9 de junio de 2016, señala que habiéndose verificado que el Contratista JL Representaciones y Servicios Múltiples E.I.R.L. ha cumplido con ejecutar al 100% los trabajos de acuerdo a las Especificaciones Técnicas dentro de su obligación y plazo contractual, el día 08 de junio de 2016 con la Limpieza Final del Servicio, tal como consta en el sustento fotográfico adjunto al expediente, recomienda se conforme el Comité de Recepción del Servicio;

Que, la Gerencia Territorial y de Transportes, con el Memorando del Visto, solicita se designe el Comité para la recepción del Servicio “MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. VICTOR FRANCISCO ROSALES ORTEGA, DISTRITO DE PIURA- PROVINCIA DE PIURA – PIURA”, proponiendo a los miembros que lo integrarán;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 15 de junio de 2016 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20º, Inc. 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar el **Comité de Recepción del Servicio “MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. VICTOR FRANCISCO ROSALES ORTEGA, DISTRITO DE PIURA- PROVINCIA DE PIURA – PIURA”**, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

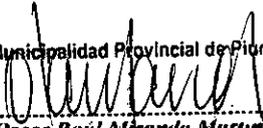
	<u>MIEMBROS TITULARES</u>	<u>MIEMBROS SUPLENTEs</u>
Presidente :	Arq. Piero Soto Alburqueque	Ing. Carlos Granda Nole
	Jefe Div. Estudios y Proy.	Jefe Div. Liquidac.Obras

Miembro : Arq. Andrés Rogelio Palomino Rosales
Jefe Oficina de Infraestructura
Miembro : Lic. Irma Rivas Vivencio
Jefe Oficina de Logística

Arq. Laura Morocho Gago
Jefe Of. Planif. Urb. y Rural
CPC. Teresa Espinoza Ubillús
Jefe Unid. Servicios Auxiliares

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia Territorial y de Transportes, Oficina de Logística, Oficina de Infraestructura y notifíquese a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miramón Murum
ALCALDE

